



ANÁLISIS DE LA COYUNTURA POLÍTICA NACIONAL

“La Costa Rica política en tiempos del CORONAVIRUS”

No. 1, Año 4

9 de marzo de 2020

**Larissa Álvarez Lobo, Fernanda Bustamante Solano, Jonathan Coto Fernández,
Alejandro Molina Ramírez, María Jesús Sosa Segnini, Stuart Chavarría
Chinchilla, Melissa Madrigal Pineda, Daniel Milanés Rojas, Cristina Gamboa
Castillo**

**M.Sc. Eugenia Aguirre-Raftacco
Co-Coordinadora del Observatorio de la Política Nacional**

**Dr. Rotsay Rosales-Valladares
Coordinador del Observatorio de la Política Nacional**

ECP

Escuela de
Ciencias Políticas



El Observatorio de la Política Nacional (OPNA) pone a disposición de sus públicos, el primer análisis de coyuntura del año 2020, que contempla la observación sistémica de los acontecimientos políticos desde el mes de enero hasta el 9 de marzo.

Este documento concluyó su período de análisis y elaboración en la semana del 9 de marzo de 2020, sin embargo, se publica y circula dos semanas después debido a la contingencia de emergencia nacional y pandemia provocada por la “globalización” del COVID-19 y sus implicaciones operativas para la Universidad de Costa Rica.

Es importante resaltar que los acontecimientos que se discuten en este documento aportan elementos políticos claves para el análisis de la antesala a la elección del Directorio Legislativo del periodo 2020-2021, que se definirá el próximo 1ro de Mayo, por lo que la reconfiguración de las bancadas legislativas, las alianzas sobre los temas más coyunturales u otros estructurales y las acciones u omisiones que se den en este periodo, nos pueden ayudar a entender cómo tomarán ciertas decisiones el próximo primero de mayo.

Además, en este bimestre se desarrolló un proceso electoral subnacional (Alcaldías, Sindicaturas y Regidurías), que provoca la reflexión –entre otras cosas– de modificaciones legales a las reglas electorales de nuestro país en materia de los cargos públicos a elegir en las elecciones municipales y en materia de financiamiento; temas que deberían trasladar al Poder Legislativo para debatir y –deseablemente– lograr cambios.

En resumen, para esta edición se consideran las siguientes temáticas: 1) las reconfiguraciones de las fracciones legislativas, 2) las tensiones entre el Ejecutivo y el Legislativo por temas hacendarios y el reciente caso de la Unidad Presidencial de Análisis de Datos (UPAD), 3) los acontecimientos más recientes sobre disputas por territorios indígenas, 4) los resultados de las Elecciones Municipales de 2020 y los debates posteriores que han suscitado.



1. ¿Más independientes en Asamblea Legislativa? Las elecciones municipales llegan a la Asamblea Legislativa

En el pasado mes de enero, se sumaron nuevos conflictos internos en la bancada del Partido Liberación Nacional (PLN) debido a una situación de su diputado Daniel Ulate, quien fue grabado en una actividad pública en apoyo al candidato y actual alcalde del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) en Atentas, Wilberth Aguilar.

Su participación en la actividad desencadenó una serie de reacciones desde las bases del PLN en el cantón y posteriormente desde otros espacios partidarios, que llevaron al pronunciamiento de Silvia Hernández -jefa de la bancada verdiblanca-, exigiendo al congresista explicaciones y manifestando absoluto rechazo a las actuaciones de Ulate.

Este diputado, por su parte, adujo en primera instancia que se encontraba haciendo una gestión ante el Alcalde con unos jóvenes emprendedores del cantón, para justificar su presencia en el acto partidario del PUSC. Sin embargo, días después se comprueba mediante videos, que el Diputado se mantuvo en el escenario principal durante la actividad e incluso pronunció un discurso a favor de Aguilar.

La fiscal del PLN, Michelle Chinchilla, solicitó el 13 de enero, iniciar un proceso de investigación por las acciones realizadas por el diputado, justificó contradicciones de fondo en la información que ha circulado en la prensa y las explicaciones del Ulate,¹ con el propósito de determinar si existía afectación a los intereses electorales y de imagen de su partido político. En atención a esta solicitud, el Tribunal de Ética y Disciplina del Partido decide el 14 de enero suspender la condición de miembro activo liberacionista al diputado, es decir, los suspende en el ejercicio de cargos dentro del Partido y la representación de éste en cualquier instancia, separándolo así de la fracción legislativa; ante lo cual Ulate reaccionó alegando que dichas acciones se

¹ Ángulo, Y. (13 de enero 2020). Fiscal del PLN solicita al Tribunal de Ética que inicie proceso de investigación del diputado Daniel Ulate. Recuperado de El Mundo CR: <https://www.elmundo.cr/costa-rica/fiscal-del-pln-solicita-al-tribunal-de-etica-que-inicie-proceso-de-investigacion-del-diputado-daniel-ulate/>



deben a que la bancada legislativa cedió ante presiones externas de las empresas “Cervecería Costa Rica” y “La Nación”.

Dichas presiones -argumentó Ulate- provienen del proyecto N.º 20.961, Ley contra la Adulteración, Imitación y Contrabando de Bebidas con Contenido Alcohólico², que este impulsa desde inicios de 2019, el cual pretende crear un registro de licores y trazabilidad para reducir la evasión de impuestos y el contrabando. Este proyecto provocó diferentes reacciones; quienes lo adversan señalan problemas de financiamiento en su implementación y posibles trabas al comercio, tal como explicó el OPNA en los anteriores análisis de coyuntura³.

Otro aspecto que Ulate expuso después de su separación de la bancada fue la presencia de Ronny Monge dentro del Tribunal de la Ética del partido y como considera esto improcedente ya que afirma que Monge es lobista de la Cervecería Costa Rica; no obstante Monge se abstuvo de participar en las sesiones del Tribunal de Ética que decidieron sobre su caso.⁴

Pese a la decisión del Tribunal de Ética y Disciplina de Liberación Nacional de suspender la militancia de Daniel Ulate, este presenta el 17 de enero un recurso de revocatoria a tal decisión, lo que provoca que a la fecha el diputado mantenga su militancia hasta que esa instancia resuelva el recurso⁵. A lo interno de la fracción legislativa, se le mantiene separado de las reuniones de fracción, por sus vínculos con el PUSC.

² Dicho proyecto, según indicaron los voceros de las fracciones legislativas se solicitó frenar su avance el 7 de octubre del año pasado, a raíz de una investigación periodística publicada en La Nación que vinculó el proyecto con una empresa internacional cuyo lobista es el expresidente José María Figueres, sin embargo cabe recordar que Ulate, en defensa al proyecto afirmó que la Cervecería de Costa Rica evade impuestos, lo que le costó que esta última pidiera que renuncie a su inmunidad para presentar una demanda penal en su contra, a lo que el diputado se rehusó.

³ Observatorio de la Política Nacional. Escuela de Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica. No. 5, Año 3. 9 de diciembre de 2019. Disponible en: <https://1drv.ms/b/s!AqYAZsHGpQKEhcZC3fFagWHQEROEkQ?e=THh17Q>

⁴ Quirós, B. (16 de enero de 2020). “Fracción PLN cede a fuerzas de la Cervecería Costa Rica”. Recuperado de Diario Extra:

⁵ Ramírez, A. (30 de enero 2020). Diputado Daniel Ulate mantiene militancia en el PLN. cr hoy. Recuperado de: <https://www.crhoy.com/nacionales/diputado-daniel-ulate-mantiene-militancia-en-el-pln/>



Con esta situación, es evidente que la fracción con la minoría más grande de la Asamblea Legislativa se vuelve a dividir y ahora sólo podrá contar con 16 diputados y diputadas, y a la luz del próximo 1ro de mayo estas divisiones podrían afectar las negociaciones y estrategia de dicha fracción para obtener cargos en el Directorio Legislativo.

Disputas o conflictos similares se observan a lo interno de otras fracciones legislativas. La diputada Zoila Rosa Volio, actual Vicepresidenta de la Asamblea Legislativa y electa congresista por el Partido Integración Nacional (PIN), renuncia a su partido el 27 de enero después de varios desencuentros previos con el Presidente del partido y diputado Walter Muñoz; no obstante, pareciera que la “gota que derramó el vaso” de la paciencia de la diputada Volio fue la decisión de su bancada de respaldar a un candidato a Alcalde del PIN que defendió su relación impropia sentimental con una menor de edad.⁶

Esta renuncia significa la pérdida de la segunda curul que el PIN ganó en 2018, pues anteriormente el diputado Erick Rodríguez también se declaró independiente. Para Walter Muñoz esta renuncia “se veía venir”, pues a su juicio la diputada Volio solo “buscó una excusa para retirarse” debido a las diferencias entre sus posiciones y las de su bancada, así como la presunta cercanía de esa diputada con otras fracciones legislativas.

Ambos casos, fundamentados en acontecimientos políticos propios de las elecciones municipales, suscitaron reacciones y consecuencias en la Asamblea Legislativa. Como anticipó el OPNA durante el primer mes del año los acontecimientos de la Asamblea Legislativa propios de su competencia pasarían a un segundo plano durante el mes de enero, para concentrarse en el despliegue territorial de los partidos

⁶ Sequeira, A. (27 de enero de 2020). Zoila Rosa Volio renuncia al PIN molesta por apoyo a candidato que justificó relación de adulto con quinceañera. Recuperado de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/zoila-rosa-volio-renuncia-al-pin-molesta-por-apoyo/CVY5BNUVFRG73BUBCEHRYI7LLQ/story/>



políticos que debían concentrarse en la obtención de alcaldías y curules en los Concejos Municipales.⁷

2. Tensiones Legislativo – Ejecutivo: Le piden cuentas al Ministro de Hacienda en el Plenario Legislativo.

Costa Rica tuvo el déficit fiscal más elevado de los últimos 40 años en el año 2019: 2,52 billones de colones, equivalente al 6,96% de su PIB ⁸; por ello, el Ministro de Hacienda, Sr. Rodrigo Chaves, fue citado por primera vez al Plenario Legislativo para dar cuentas sobre ese problema económico. Al respecto, el ministro expuso un diagnóstico de la situación fiscal del país y propuso una serie de medidas con las cuales, en su criterio, es posible revertir esa apremiante situación⁹.

El Ministerio de Hacienda en conjunto con Casa Presidencial, se esfuerzan por tratar de legitimar reiteradamente el llamado “Combo Fiscal” aprobado en 2018, pero esos discursos contrastan con los resultados esperados, y en particular con la prometida “reactivación económica”.

Los malos resultados en el déficit fiscal representó para las y los legisladores un gran cuestionamiento sobre la capacidad del actual Gobierno Tripartito para hacer cumplir las medidas aprobadas y para mejorar la situación económica del país. Sin embargo, el Ministerio de Hacienda anunció en Plenario Legislativo que solicitará a la Asamblea la aprobación de un préstamo de 160 millones de dólares con el fin de invertir en el desarrollo de un nuevo sistema digital que permita tener un registro único de contribuyentes, con el fin de facilitar y agilizar trámites. Agregó la necesidad de

⁷ Por ejemplo, se reprogramaron tres sesiones del Plenario Legislativo para que las personas diputadas pudieran dedicarse al proselitismo, cambiando la práctica usual de cancelar las sesiones por periodos más prolongados de tiempo.

⁸ May, S. (10 de febrero de 2020). Ministro expone plan al Congreso para cerrar 2020 con superávit primario de 1.41%. Recuperado de Delfino: <https://delfino.cr/2020/02/ministro-de-hacienda-propone-a-la-asamblea-medidas-para-que-el-2020-finalice-con-un-superavit-primario-de-1-41>

⁹ Es importante recordar que, después de aprobada la reforma fiscal, los partidos políticos que la apoyaron han querido -en vano- justificar su voto mostrando supuestos buenos resultados fiscales, y además continúan exigiendo al Ejecutivo acciones de mayor contención del gasto público.



levantar el secreto bancario, medida que busca dotar a Hacienda de un mayor control en la lucha contra la evasión fiscal¹⁰.

Sin duda, esta última medida ha provocado el mayor desconcierto e inquietud a representantes del (neo)liberalismo y defensores de la elusión y de otros mecanismos para evitar el pago de impuestos. Sorprende que un exfuncionario –por varios lustros– de organismos financieros internacionales y vinculado a organizaciones como Academia de Centroamérica, promueva políticas poco “amigables” para el neoliberalismo.

El plan económico promovido por el ministro Chaves ante el Congreso busca reemplazar “la deuda cara por deuda barata, mediante préstamos de apoyos presupuestarios y eurobonos; de la misma forma, usar utilidades y recursos ociosos de las empresas estatales para el pago de deuda”¹¹. También añadió estar diseñando una nueva reforma al empleo público que permita reducir el gasto¹² y que estaría encabezado por MIDEPLAN. Por último, propuso la concesión o la venta de la Fábrica Nacional de Licores (FANAL) y del Banco Internacional de Costa Rica (BICSA), con lo cual pretende captar recursos equivalentes a alrededor del 0,07% del PIB¹³.

A grandes rasgos, las medidas propuestas por el ministro buscan reducir el déficit fiscal sin nuevos impuestos ni despidos en el sector público. Sin embargo, conviene analizarlas más detenidamente para destacar puntos que amplíen la discusión al respecto.

Es previsible que la propuesta de levantamiento del secreto bancario provoque “bloqueos políticos” por parte de poderosos sectores económicos, sus voceros y

¹⁰ Ídem

¹¹ Oviedo, S. y Leitón, P. (10 de febrero de 2020). Gobierno lanza plan urgente para reducir deuda sin despidos ni nuevos impuestos. Recuperado de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/en-vivo-gobierno-lanza-plan-para-reducir-deuda/HUU5VXD52JCK5GOIAKFVU7L3XI/story/>

¹² Ídem.

¹³ Madrigal, L. (10 de febrero de 2020). Gobierno propone vender BICSA y concesionar FANAL para pagar deuda. Recuperado de Delfino: <https://delfino.cr/2020/02/gobierno-propone-vender-bicsa-y-concesionar-fanal-para-pagar-deuda>



lobistas y, por supuestos, sus grupos de presión la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) y la Asociación Bancaria Costarricense (ABC), quienes ya han argumentado que derogar el secreto bancario es una política violatoria del derecho a la privacidad y que “ahuyenta” la inversión del país¹⁴. Sobre esto último coincidimos a medias: hay inversionistas e inversiones que *para el bien de Costa Rica* emigraría a (otros) países o “paraísos fiscales”.

El Presidente Carlos Alvarado salió en defensa de Chaves, señalando que su propuesta ya existe en otros países en los que no ha habido fugas masivas de capitales y que la “gente honesta” no se verá afectada de ningún modo¹⁵. Asimismo, el diputado José María Villalta del Frente Amplio (FA) defiende esa propuesta argumentando que Costa Rica mantiene convenios en los que puede levantar el secreto bancario cuando otro país solicite información de ciudadanos que tributen allí, pero que Hacienda actualmente no cuenta con esa herramienta para investigar posibles fraudes fiscales en el país, sino que tiene que enfrentarse a un trámite judicial engorroso durante el cual la persona investigada puede mover su dinero hacia algún paraíso fiscal y finalmente “escabullirse” del control tributario¹⁶.

Es evidente que esta disputa ha llevado a una profunda discusión acerca del combate a la evasión fiscal y la manera de combatirla más conveniente para los diversos sectores de poder en Costa Rica y fuera del país. Asimismo, no puede dejar de advertirse el inusual desencuentro entre la Administración Alvarado Quesada con los sectores más visibles de la élite empresarial del país, quienes defienden la visión de un Estado con mínima intervención en la “mano invisible del Mercado”.

¹⁴ Cabezas, Y. (24 de febrero de 2020). Las preocupaciones en torno al levantamiento del secreto bancario. Recuperado de CRHoy:

<https://www.crhoy.com/nacionales/las-preocupaciones-en-torno-al-levantamiento-del-secreto-bancario>

¹⁵ Herrera, J. (2020). Carlos Alvarado defiende que levantar secreto bancario no afecta a la gente honesta. Recuperado de Teletica:

https://www.teletica.com/249256_carlos-alvarado-defiende-que-levantar-secreto-bancario-no-afecta-a-la-gente-honesta

¹⁶ Flórez-Estrada, M. (18 de febrero de 2020). Sectores no quieren perder el secreto bancario pese a la crisis fiscal. Recuperado de Semanario Universidad:

<https://semanariouniversidad.com/pais/sectores-no-quieren-perder-el-secreto-bancario-pese-a-la-tesis-fiscal/>



En cuanto a la venta de FANAL y BICSA, es posible cuestionar el motivo por el cual se propone avanzar en una agenda privatizadora, a pesar del ya reseñado reducido impacto dentro de la solución del problema fiscal. Con respecto a FANAL, según explica Rogis Bermúdez, Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Producción, la carga que representa para las finanzas del Estado se debe a una deuda que mantiene con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) que supera aproximadamente seis veces su valor comercial; sin embargo, Bermúdez advierte que existe un diferendo en cuanto al cálculo de los impuestos que FANAL debe tributar a esa institución, señalando al mismo tiempo que el pasado 13 de febrero el Ministerio de Hacienda emitió un criterio que le daría la razón y cambiaría todo el panorama financiero de la Fábrica¹⁷.

Así las cosas, no puede dejar de advertirse que continuará en el debate nacional sobre la necesidad de que el Estado cuente con empresas de diversa naturaleza, en función de múltiples criterios encontrados entre visiones del modelo de Estado y en atención al trámite que deberá cumplirse para poder lograr el cometido de Hacienda respecto a FANAL y BICSA¹⁸.

Corresponderá continuar el seguimiento a la posición que asuman los agentes políticos formales y *de facto* en el marco de la discusión de este nuevo paquete de medidas que presentó el Ministerio de Hacienda y valorar la reconfiguración de alianzas en torno a estos temas conforme se aproxima la campaña política nacional y la necesidad de distanciarse del Gobierno, asimismo, en el marco de la reticencia que ha generado en la Asamblea Legislativa la necesidad de aprobar nuevas medidas fiscales, para no aparecer como co-responsables de esas decisiones.

Una comparecencia adicional que propuso la oposición en el Plenario Legislativo, fue la de la Ministra de Trabajo Sra. Geannina Dinarte, quien fue convocada a propósito de la nueva información revelada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en torno a los datos de desempleo del último trimestre de 2019. Sin embargo,

¹⁷ Pomareda, F. (18 de febrero de 2020). Los tentadores negocios de la Fanal y el CNP. Recuperado de Semanario Universidad:

<https://semanariouniversidad.com/pais/los-tentadores-negocios-de-la-fanal-y-el-cnp/>

¹⁸ Ídem



pese a que la Ministra se presentó, no fue aprovechado el espacio para el control político y el intercambio de informaciones, debido a la ausencia de muchas personas diputadas, quienes estaban centrados en el tema de la Unidad Presidencial de Análisis de Datos (UPAD) y en limitar la reelección indefinida y consecutiva de las Alcaldías.

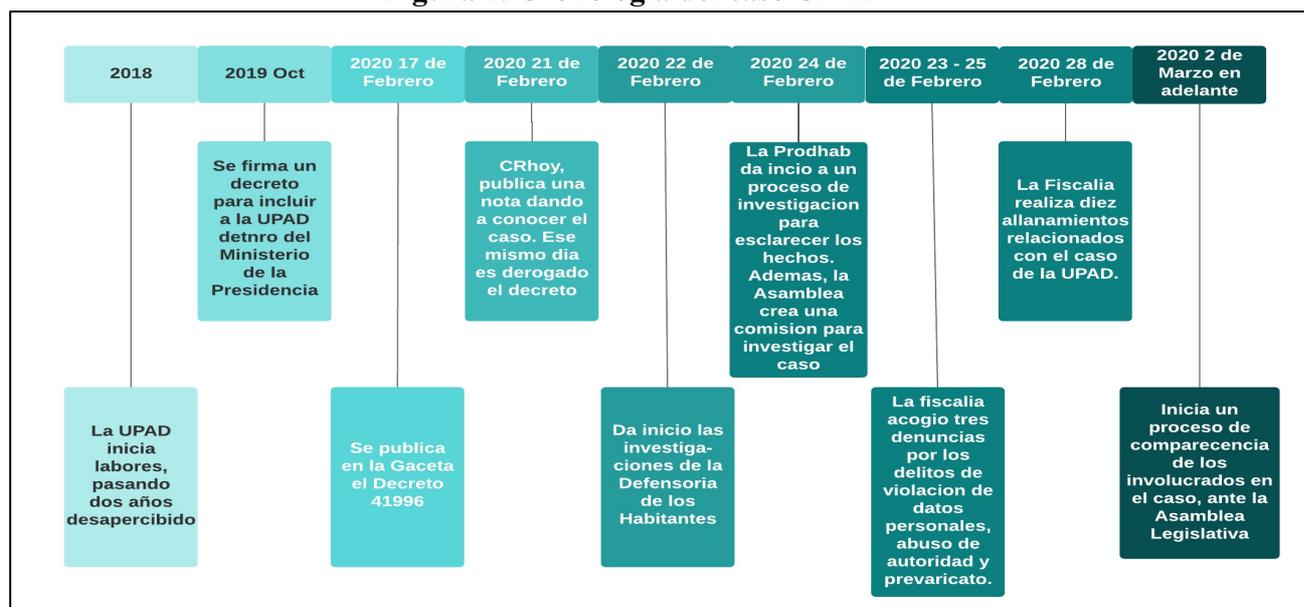
3. La Unidad Presidencial de Análisis de Datos complica el panorama para la Administración Alvarado Quesada

Al iniciar el año 2020 la política nacional se estremece con el “caso de la Unidad Presidencial de Análisis de Datos (UPAD)”.

Este “caso” acaparó la cobertura mediática de la agenda política nacional durante los meses de enero y febrero y, de no haber sido por la situación actual de la pandemia del COVID-19, quizás continuaría como el asunto de mayor discusión y debate en Costa Rica.

El siguiente gráfico es una cronología que resume los acontecimientos más importantes del caso:

Figura 1. Cronología del caso UPAD



Fuente: elaboración propia



Puede creerse erróneamente que la UPAD es un hecho de reciente aparición, sin embargo, esta dependencia del Ministerio de la Presidencia, inició operaciones de manera coincidente con el arranque del actual Gobierno de Unidad PAC-PUSC-PLN.¹⁹

Esta dependencia comenzó labores, según el artículo 2 del Decreto N° 41996-MP-MIDEPLAN bajo la premisa de que asesoraría permanentemente al Presidente de la República, preocupándose por el fortalecimiento de los procesos de toma de decisión de políticas públicas, proveyendo evidencia sólida. Esto, conforme con el artículo 3 que dice: (...) “será una unidad de nivel político-estratégico que asesora directamente al Presidente de la República y su Despacho, ejercerá una función permanente y dependerá de la Presidencia de la República”.²⁰ La creación y la labor de la unidad estuvo a cargo directamente de la Presidencia y su despacho. Se obtuvo datos del INEC, ICE, SICOP y hasta se logró un convenio con SINIRUBE.²¹

Dicha unidad pasó casi por dos años fuera de los reflectores y del ojo de la opinión pública, pues no existía formalmente, hasta la publicación del Decreto N°-41996 en el Diario Oficial La Gaceta el 17 de febrero, cuando iniciaron las reacciones a notas periodísticas variadas.²² A partir de dicha publicación, se despierta el debate en torno al artículo 7 del decreto que establece que “(...) se brindará acceso a la UPAD a información de carácter confidencial con la que cuentan las instituciones públicas cuando así se requiera”²³.

La Defensoría de los Habitantes el 22 de febrero del 2020, da inicio a un proceso de investigación, por presuntas violaciones a los derechos humanos de la ciudadanía.

¹⁹ Le Lous, F. (28 Febrero de 2020). La UPAD y el allanamiento de Casa Presidencial, explicado en 5 minutos. La Nación. Obtenido de <https://www.nacion.com/blogs/el-explicador/la-upad-y-el-allanamiento-de-casa-presidencial/LGB253COXZG3PJK2G5SNVTPXSY/story/>

²⁰ Poder Ejecutivo. (2020). DECRETO N° 41996-MP-MIDEPLAN

²¹ Crespo, C. (2020). SOLICITUD DE INTERVENCIÓN N° 310955-2020-SI. Defensoría de los Habitantes.

²² Le Lous, F. (28 Febrero de 2020). La UPAD y el allanamiento de Casa Presidencial, explicado en 5 minutos. La Nación. Obtenido de <https://www.nacion.com/blogs/el-explicador/la-upad-y-el-allanamiento-de-casa-presidencial/LGB253COXZG3PJK2G5SNVTPXSY/story/>

²³ Asamblea Legislativa (2011). Ley Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales N° 8968.



Mientras tanto, el 24 de Febrero la PRODHAB da a conocer que iniciará un proceso de investigación para esclarecer los acontecimientos alrededor de la creación de la UPAD.²⁴ Por otro lado, la Asamblea Legislativa creó una comisión encargada de investigar el caso así mismo la realización de esta fue impulsada, por la bancada del PLN.²⁵

La Fiscalía General de la República del 23 al 25 de febrero recibe tres denuncias por los delitos de prevaricato, violación de datos personales y abuso de autoridad. Estas denuncias propician el inicio de un proceso de investigación, por parte de la misma. Dicho proceso los lleva a realizar un total de diez allanamientos; entre ellos resalta el realizado a Casa Presidencial.²⁶ Este acontecimiento es histórico, ya que es la primera vez que se allana Casa Presidencial.

Posteriormente, a partir del 2 de marzo se cita a Víctor Morales Mora a la Asamblea Legislativa, este hecho marca el inicio de un proceso de control político que continuará la Comisión Especial nombrada para tal fin y que es presidida por la Jefa de Bancada del PLN, Sra. Silvia Hernández. En el tanto, se discutía la posibilidad de emitir un voto de censura contra el Ministro Morales y el viceministro de Planificación que firmó el decreto como Ministro ad ínterin, Sr. Daniel Soto²⁷. Dicho voto de censura fue descartado por la renuncia de ambos funcionarios a sus puestos.

Este proceso de comparecencia se extiende por varias horas y las bancadas legislativas mostraron disconformidad con las explicaciones dadas por el Ministro, quien se escudó en que él no era Ministro cuando se creó la UPAD y quien no aportó respuestas a las preguntas concretas que se hicieron respecto al funcionamiento de la Unidad.

²⁴ Mora, A. (2020). Prodhav inicia investigación de oficio tras escándalo de UPAD. Delfino. Obtenido de: <https://delfino.cr/2020/02/prodhab-inicia-investigacion-de-oficio-tras-escandalo-de-upad>

²⁵ Ramírez, A. (2020). Asamblea Legislativa investigará creación de la UPAD. CRhoy.com. Obtenido de: <https://www.crhoy.com/nacionales/asamblea-legislativa-investigara-creacion-de-la-upad/>

²⁶ Le Lous, F. (28 Febrero de 2020). La UPAD y el allanamiento de Casa Presidencial, explicado en 5 minutos. La Nación. Obtenido de <https://www.nacion.com/blogs/el-explicador/la-upad-y-el-allanamiento-de-casa-presidencial/LGB253COXZG3PJK2G5SNVTPXSY/story/>

²⁷ Chinchilla, D. (2020). Víctor Morales deja su cargo en Presidencia tras escándalo UPAD. CRhoy.com. Obtenido de: <https://www.crhoy.com/nacionales/victor-morales-deja-su-cargo-en-presidencia-tras-escandalo-upad/>



El secretismo con que se manejó la creación de la Unidad, así como la falta de protocolos sobre la protección de datos además de no someter a la UPAD a un proceso de fiscalización por parte de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB), son acontecimientos que ponen en duda los fines y la utilidad de esta Unidad, y, además, dan importante material a la oposición para distanciarse del Poder Ejecutivo. Asimismo, levantó dudas importantes el hecho de que MIDEPLAN no aprobó la reestructuración de Casa Presidencial para crear la UPAD, según corresponde legalmente hacerlo.

El análisis de narrativas o argumentaciones de las partes involucradas en este “caso” muestran a la Presidencia con acciones descoordinadas, dubitativas, poco transparentes, reactivas y hasta contradictorias: 1) inicialmente piden a dos funcionarios de la UPAD recibir a los medios de comunicación, ello terminó en ataques personales a los funcionarios. 2) En segunda instancia, la Viceministra de la Presidencia asumió una conferencia de prensa, en conjunto con el Director de la UPAD para explicar el trabajo que hacen desde la UPAD y exhibiendo casos donde la UPAD apoyó resultados concretos, 3) ello en conjunto con una cadena nacional del Presidente de la República, sin embargo, dichas acciones no contribuyeron a revertir los efectos recibidos.

La Defensoría de los Habitantes, concluyó que no existió una razón identificable, clara y legítima que justifique el acceso a información confidencial de los habitantes. Además, la UPAD es una unidad de asesoramiento presidencial, y no brinda un servicio público, por lo cual, la limitación de la autodeterminación informativa no procede, ni resulta necesaria la transferencia de datos²⁸.

La Defensoría de los Habitantes pudo constatar, que en la creación informal de la UPAD no se contó con los debidos protocolos de seguridad estipulados en los artículos 35 y 36 de la Ley N° 8968. De igual manera, dentro de la unidad nunca se contó con un análisis de riesgos, ni con protocolos que aseguren el consentimiento informado de los habitantes sobre el uso de su información, ni se contó mucho menos

²⁸ Ídem



con protocolos para que todo afectado por el uso de sus datos, pudiera ejercer sus derechos de autodeterminación informativa. Así mismo, contradiciendo la normativa no se incluyó, en el artículo 8, a un experto en protección de datos, para formar parte de la UPAD.²⁹

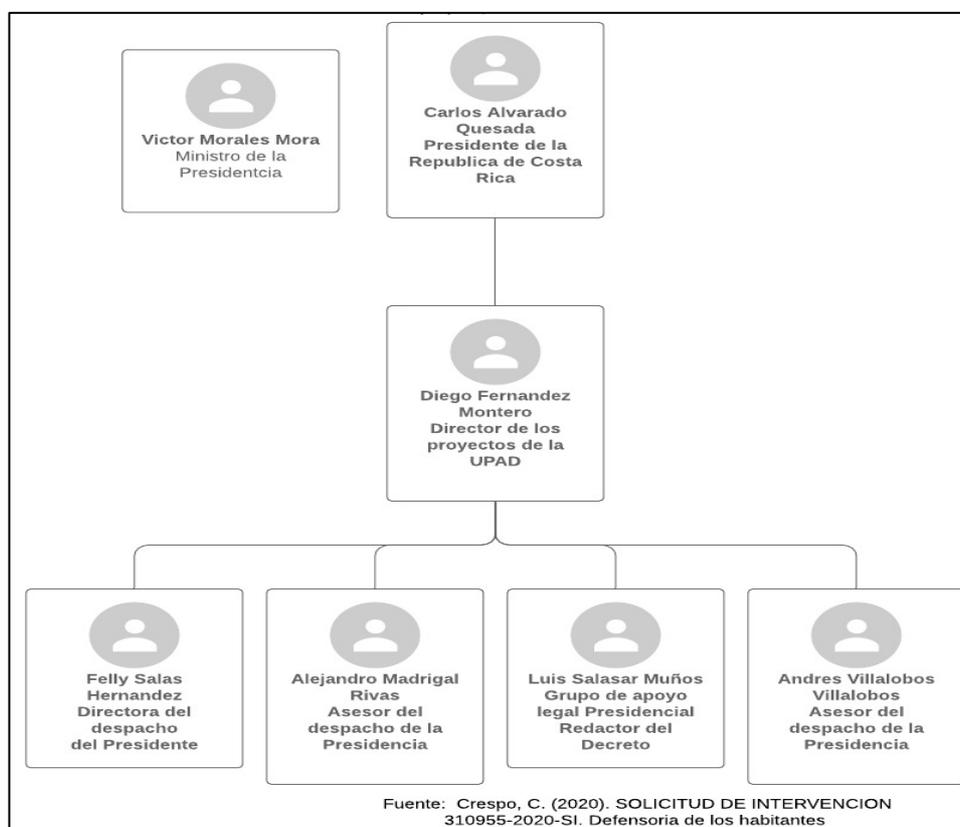
La estructura de la UPAD, está altamente concentrada en funcionarios cercanos al Presidente. Por lo cual, resultó fácil el trabajo informal de la unidad por casi dos años. Sin embargo, su intento de formalización fue el que truncó su continuidad y dio cuenta de las irregularidades que presentaba. Además, la Defensoría recalcó que no era conveniente que asesores presidenciales, sean quienes están gestionando las bases de datos. Esto debido de que se requiere personal técnico especializado³⁰ que conozca los protocolos de protección de datos, y asegure la confidencialidad de su manejo.

El hecho de que la Unidad solo estuviera conformada por funcionarios de Casa Presidencial, y las irregularidades que presenta la unidad, son de extrañar verdaderamente, en especial, porque se destinaron 70 millones de colones a una Unidad que ni siquiera estaba instituida formalmente, pero sí se halla incluida en el presupuesto de este año. Esta serie de hechos hace despertar las dudas sobre los propósitos de la UPAD, y el uso que se le iban a dar a los datos confidenciales. Pues, una de las tareas encargada a la UPAD fue la identificación de docentes que salieron del país durante la huelga, lo cual comprueba que se investigó personas, de manera individual, a pesar de que la Presidencia lo negara, en algún momento. La figura 2, a continuación, da cuentas del organigrama que mantenía la UPAD.

²⁹ Ídem

³⁰ Ídem

Figura 2. Organigrama de la UPAD.



La falta de protocolos que aseguren la protección de los datos, el irrespeto a la normativa vigente, el secretismo con que se manejó su creación (Incluso para dependencias del Estado como la Prodhav, o el MIDEPLAN) y la falta de una razón justificada, acerca de la transferencia de los datos, son algunas de las conclusiones a las que llega el informe de la Defensoría de los Habitantes.

A raíz de los fuertes cuestionamientos y la inestabilidad provocada a lo interno del Poder Ejecutivo producto de la creación de la UPAD, precisamente en este Poder se produjeron una serie de renunciaciones que conviene reseñar debido a las consecuencias que se han observado en el quehacer político nacional.

La primera de ellas ocurrió el jueves 27 de febrero y fue la del Comisionado Presidencial para asuntos de la población LGBTIQ+, Luis Salazar, quien figura en una investigación penal a raíz de su colaboración en el diseño del decreto creador de la



UPAD³¹. Días después vino la del entonces viceministro de Hacienda, Juan Alfaro López, firmante del decreto de creación de la UPAD e integrante del Grupo de Asesoría Legal (GAL) que redactó el ya mencionado artículo 7 del mismo³².

Horas después del mismo 3 de marzo quien también presentó su renuncia fue Daniel Soto, viceministro de Planificación objeto de discusión sobre una posible moción de censura en el Poder Legislativo por haber estado también dentro de los firmantes del decreto³³.

Al día siguiente -4 de marzo-, fue el Ministro de la Presidencia Víctor Morales Mora quien presentó su renuncia al Presidente Alvarado y regresó a su curul legislativa tras también conocer que el Poder Legislativo tramitaba una moción de censura en su contra y por las causas penales que afronta por prevaricato, abuso de poder y violación de datos personales por firmar el mencionado decreto³⁴.

Sumado a estas, dentro del entorno del Presidente también se presentaron las renunciaciones de Felly Salas (Directora de Despacho Presidencial) y de Diego Fernández (coordinador de la oficina de análisis de datos), quienes figuran dentro de la investigación abierta por la Fiscalía General de la República para este caso en concreto³⁵.

³¹ Miranda, H. (28 de febrero de 2020). Renuncia uno de los asesores de Presidencia investigado en caso UPAD. Recuperado de Semanario Universidad:

<https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/renuncia-uno-de-los-asesores-de-presidencia-investigado-en-caso-upad/>

³² Madrigal, L. (3 de marzo de 2020). Renuncia viceministro de Hacienda salpicado por el escándalo de la UPAD. Recuperado de Delfino:

<https://delfino.cr/2020/03/renuncia-viceministro-de-hacienda-salpicado-por-el-escandalo-de-la-upad>

³³ Madrigal, L. (3 de marzo de 2020). Renuncia viceministro de Planificación que firmó decreto que creó la UPAD. Recuperado de Delfino:

<https://delfino.cr/2020/03/renuncia-viceministro-de-planificacion-que-firmo-decreto-que-creo-la-upad>

³⁴ Madrigal, L. (4 de marzo de 2020). Renunció el ministro de la Presidencia, Víctor Morales. Recuperado de Delfino:

<https://delfino.cr/2020/03/renuncio-el-ministro-de-la-presidencia-victor-morales>

³⁵ Bravo, J. y Chinchilla, S. (4 de marzo de 2020). Renuncian jefa de despacho de Carlos Alvarado y coordinador de oficina de análisis de datos. Recuperado de La Nación:

<https://www.nacion.com/el-pais/politica/renuncian-jefa-de-despacho-de-carlos-alvarado-y/KJJU6ZCGEFH4DBHFOFVKK24VKQ/story/>



Así las cosas, es necesario recalcar que, de estas seis renunciaciones, dos se presentaron en puestos donde ya se habían presentado renunciaciones previamente en el 2019: la de Nogui Acosta como viceministro de Hacienda y la de Rodolfo Piza Rocafort como Ministro de la Presidencia. Esto ilustra las dificultades que ha tenido que sortear la Administración Alvarado Quesada para estabilizar su equipo de Gobierno; las explicaciones ante esto pueden encontrarse en variables como el impacto de escándalos puntuales, la complicación surgida al intentar conformar un Gobierno con personas de tres diferentes partidos políticos, la presión de diversos grupos de presión e interés, entre otras.

Ante este escenario, el Presidente Carlos Alvarado encomendó a Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes y a Silvia Lara, Ministra de la Presidencia de forma interina, la búsqueda de soluciones para reordenar el quehacer en Casa Presidencial junto a Geaninna Dinarte, Ministra de Trabajo³⁶. Consultado al respecto, Méndez Mata aseguró que consultará para este propósito a Rodrigo Arias y a Rolando Laclé, ex-ministros de la Presidencia en las Administraciones Arias Sánchez y Calderón Fournier, respectivamente (a quienes calificó de “maestros”)³⁷.

La emergencia protagónica de este “nuevo” equipo de coordinación en Presidencia evidencia una contradicción con el discurso de ruptura con el bipartidismo que ha defendido el oficialista Partido Acción Ciudadana (PAC). ¿Qué criterio prevaleció para escoger a esos actores “no-PAC” y reposicionar al “PLUSC” (PLN + PUSC)? ¿Desean en Casa Presidencial relanzar un Gobierno de Unidad Tripartita tras las salidas de gente con tradición PLUSC como Piza Rocafort, Rocío Aguilar o Edna Camacho?

³⁶ Murillo, A. (4 de marzo de 2020). Rodolfo Méndez Mata coordinará «reforma» en Presidencia junto a la ministra interina Silvia Lara. Recuperado de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/rodolfo-mendez-mata-coordinara-reforma-en-presidencia-junto-a-la-ministra-interina-silvia-lara/>

³⁷ Bravo, J. (6 de marzo de 2020). Rodolfo Méndez pedirá criterios a Rodrigo Arias y Rolando Laclé para reordenar Presidencia. Recuperado de La Nación: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/rodolfo-mendez-pedira-criterios-a-rodrigo-arias-y/YSNFELQIFCLBHUQRQ7QYXDITU/story/>



El contexto del caso de la UPAD ¿dificultará la conformación de mayorías el próximo primero de mayo? ¿Tendrá como consecuencia la exclusión del PAC del Directorio Legislativo? ¿Será una medida suficiente la conformación de un comité de crisis para “reorganizar” Casa Presidencial? ¿Será posible para la oposición sostener el tema UPAD para afectar el escaso capital político restante del Gobierno en el tiempo? ¿Podrá encontrar el Gobierno una figura que asuma el Ministerio de la Presidencia en las condiciones actuales? Entre muchas otras interrogantes que aún están pendientes de responderse cuando pase la emergencia del COVID-19, es evidente que el *affair* o “caso” UPAD sigue la formas viejas de hacer política a espaldas del escrutinio público propias del bipartidismo que erróneamente se creían superadas, pero que el PAC revive con una suerte de “pacto” entre élites políticas y, por supuesto, sin alterar el pacto hegemónico neoliberal con las más poderosas élites económicas.

4. La violencia sistemática sufrida por los pueblos indígenas de Costa Rica cobra una vida más y persisten las sensaciones de “impunidad” e injusticia.

En Costa Rica, la población indígena ronda entre 500.000 a 1.000.000 millón de habitantes. Se identifican 8 pueblos indígenas, que se comunican en 7 idiomas distintos. (Banco Mundial, 2015, págs. 23-26). Además, se habitan 24 territorios, significando un 6,7% del territorio nacional.³⁸

En este escenario, se desarrollan las históricas luchas de la comunidad indígena por defender su tenencia legítima de la tierra. Desde el marco jurídico, existe La ley Indígena por decreto ejecutivo en 1978 y se compone de 12 artículos.³⁹ . Según esta ley, personas no indígenas, no tienen derecho a poseer tierras del territorio indígena. Sin embargo, el principal conflicto común de los 24 territorios en Costa Rica, es la disputa entre comunidades indígenas y no indígenas por el uso legítimo de dichos

³⁸ (IWGA), Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas. (Abril de 2019). *El Mundo Indígena 2019*. Obtenido de https://www.iwgia.org/images/documentos/indigenous-world-esp/ElMundoIndigena2019_ES.pdf

³⁹ Asamblea Legislativa. (9 de Marzo de 2020). Ley Indígena. Obtenido de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=38110&nValor3=0&strTipM=TC#up



territorios. En contraste, el presupuesto anual designado para la regulación de los territorios indígenas, ha sido ausente por al menos cuatro décadas, desencadenando enfrentamientos violentos.⁴⁰

Tomando en cuenta este contexto, se repudia el asesinato del líder indígena Brörán de Térraba, Jerhy Rivera Rivera, el pasado 24 de febrero. Su muerte junto con la de Sergio Rojas, dirigente indígena Bribri asesinado el 18 de marzo de 2019, son ejemplos de la poca legislación que existe para la defensa y protección de los pueblos originarios en Costa Rica, así como la poca capacidad política e institucional para cumplir con la legislación nacional e internacional en materia de recuperación de los territorios indígenas. En ambos casos, se alertó a Seguridad Pública de las constantes amenazas recibidas y de la violencia a la cual se enfrentaban los indígenas por la defensa ante la usurpación de sus territorios.⁴¹

Este problema no es algo reciente, el conflicto por las tierras pertenecientes a pueblos indígenas es algo que se vive en toda la región centroamericana. Ante esto, organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Organización de Naciones Unidas (ONU), han realizado pronunciamientos y condenado al Estado costarricense de no haber sido eficaz en la defensa y atención de las necesidades de los derechos de los pueblos indígenas.⁴²

Asimismo, el papel de los medios de comunicación ha sido casi nulo en la necesaria visualización de la negligencia estatal ante la violencia sistemática vivida por los pueblos originarios en el país. El Frente Nacional de Pueblos Indígenas (FRENAPI) se ha pronunciado pidiendo apoyo solidario a grupos activistas con el fin de hacerle justicia al homicidio de los dos líderes y buscar la paz para sus pueblos.

⁴⁰ Ídem, pág. 93.

⁴¹ Madrigal, M. (2020). Asesinan a líder indígena Brörán en Térraba. *Delfino.cr*. Recuperado desde: <https://delfino.cr/2020/02/asesinan-a-lider-indigena-broran-en-terraba>

⁴² Santamaría, T. (2020). ONU condena el asesinato del líder indígena costarricense Jerhy Rivera. *El Mundo CR*. Recuperado desde: <https://www.elmundo.cr/costa-rica/onu-condena-el-asesinato-del-lider-indigena-costarricense-jerhy-rivera/>



Son dos los casos de asesinato de dirigentes indígenas bajo el mandato del Presidente Carlos Alvarado. Dos casos invisibilizados bajo lamentos y poca acción por parte del Estado para parar los conflictos territoriales y brindar protección a las personas indígenas y sus territorios.

5. Elecciones Municipales 2020: ¿Qué nos dejan?

El pasado 2 de febrero fueron electos los 6.138 puestos de representación municipal a lo largo y ancho del país, estos comprenden las alcaldías, intendencias, regidurías, sindicaturas, concejalías y sus respectivas suplencias. Terminadas las elecciones, observar la configuración partidaria que arroja el proceso electoral, es tema de gran importancia para comprender cómo las relaciones de poder en los gobiernos locales se desarrollarán para los próximos cuatro años.

El mapa político de los gobiernos locales cambió significativamente con respecto a las últimas elecciones municipales del año 2016, como prueba de esto, podemos observar la tabla #1 que nos muestra una comparativa de cómo quedaron configuradas las 82 alcaldías.

Tabla 1. Alcaldías por Partido Político 2016 – 2020
-absoluto-

Partido Político	Alcaldías 2016	Alcaldías 2020
Liberación Nacional	50	43
Unidad Social Cristiana	14	15
Acción Ciudadana	6	4
Nueva Generación	3	4
Republicano Social Cristiano	1	2
Frente Amplio	1	-
Accesibilidad Sin Exclusión	1	-
Alianza Por San José	1	-
Curridabat Siglo XXI	1	1



Auténtico Limonense	1	1
Somos Moravia	-	1
Coalición Gente Montes de Oca	1	1
Comunal Unido	-	1
Palmares Primero	-	1
Alianza Por Sarchí	-	1
Alianza Demócrata Cristiana	-	1
Unidos Podemos	-	1
Movimiento Avance Santo Domingo	-	1
La Gran Nicoya	-	1
Auténtico Santacruceño	-	1
Nandayure Progresista	-	1
Yunta Progresista Escazuceña	1	-
Recuperando Valores	-	1
Totales	81	82

Fuente: Elaboración propia.

La configuración en las alcaldías arroja diversos datos importantes en el análisis político, por un lado, se ve como los partidos tradicionales como Liberación Nacional y la Unidad Social Cristiana, perdieron terreno importante en su concentración de poder, mientras que el primero reduce su caudal, el segundo aumenta su caudal muy levemente, asimismo Acción Ciudadana pierde dos alcaldías, pese a que mantiene su presencia con la Coalición Gente Montes de Oca⁴³, de la cual forma parte junto a los partidos cantonales Gente Montes de Oca, Humanista de Montes de Oca y el provincial Vamos, lo que lo hace reducir su presencia en solamente una alcaldía.

Por otro lado, los partidos Nueva Generación y Republicano Social Cristiano repuntan en una obtención mayor de alcaldías, ganando una alcaldía con respecto al año 2016,

⁴³ DGRE-276-DRPP-2019



el primero de ellos en el tanto, sirvió como *partido-taxi* para prestarse a liderazgos locales para obtener alcaldías, ganar terreno y tener acceso a la deuda política.

En suma, se da una mayor presencia de partidos cantonales en la palestra municipal en comparación al año 2016, en donde estaban presentes solamente en 4 alcaldías, pero, con las recientes elecciones, llegan a un total de 9 alcaldías de las 82 existentes en el país. Mostrado así el avance partidario que han formado con el tiempo, convirtiéndose poco a poco en un actor de mayor importancia en las elecciones municipales, forcejeando –aunque en desigualdad de condiciones- con los partidos nacionales e incluso provinciales.

Corresponde, sin embargo, analizar de donde provienen los liderazgos que triunfaron con una alcaldía a través de un partido político cantonal en el tanto no se tratan siempre de nuevos actores en la política local. Un ejemplo de ello son los partidos políticos: Nandayure Progresista y Somos Moravia, que corresponden a partidos políticos que conformaron los alcaldes actuales para reelegirse con otra bandera.

Como es cada vez más recurrente en las elecciones costarricenses, el abstencionismo vuelve a ser un actor relevante para la definición de resultados y que deslegitima el trabajo que pueden llegar a hacer las personas electas desde la alcaldía, tal es el caso del cantón central de San José que alcanzó un 74,6% de abstencionismo⁴⁴, colocando al nuevo alcalde solamente con un total de 22.301 votos⁴⁵ de los 237.491 electores inscritos en dicho cantón⁴⁶. Panorama similar que se vive a nivel nacional, dejando un abstencionismo del 63,6%, solamente un punto porcentual por debajo del año 2016.

Para las elecciones municipales 2020, participaron un total de 80 partidos políticos y 6 coaliciones, que buscaban al menos conseguir un puesto de elección popular, sin

⁴⁴ Tribunal Supremo de Elecciones (2020). Visualizador de Resultados. Disponible en Tribunal Supremo de Elecciones: <https://www.tse.go.cr/Resultados2020/#/alcaldes>

⁴⁵ Tribunal Supremo de Elecciones (2020). Resolución N.º 1280-E11-2020. Disponible en Tribunal Supremo de Elecciones: <https://www.tse.go.cr/juris/relevantes/1280-E11-2020.pdf>

⁴⁶ Tribunal Supremo de Elecciones (2020). Boletín Estadístico. Disponible en Tribunal Supremo de Elecciones: https://www.tse.go.cr/pdf/boletines/Bol_Ele_Esp_febrero_2020.pdf



embargo, el ojo y la opinión pública se encontraba -entre otros aspectos- sobre tres partidos políticos, Nueva República y Restauración Nacional, así como de Unidos Podemos.

El partido Nueva República liderado por el ex candidato presidencial Fabricio Alvarado Muñoz, fue inscrito ante el Tribunal Supremo de Elecciones ocho meses antes de las elecciones municipales⁴⁷. A pesar de que ciertos sectores formadores de opinión pública ponían a este partido como uno de los grandes perdedores de la jornada electoral por no obtener ninguna de las 82 alcaldías por las que competían⁴⁸, el partido Nueva República pudo incrustarse en la arena política logrando 18 regidurías⁴⁹, aspecto que también les hace merecedores de la deuda política para subsanar los gastos que hayan incurrido en la campaña política. Asimismo, el partido Restauración Nacional, del cual se separó Fabricio Alvarado para formar su propio partido, obtuvo únicamente 11 regidurías.

Por otro lado, se encuentra el partido Unidos Podemos, de corte liberal liderado por la ex-Diputada Natalia Díaz Quintana, fue inscrito ante el Tribunal Supremo de Elecciones nueve meses antes de los comicios electorales⁵⁰. Unidos Podemos, al contrario de Nueva República, obtuvo una alcaldía en la provincia de Cartago en el cantón de Oreamuno, además de 11 regidurías⁵¹. Al contrario que otros partidos de escala nacional, el partido Unidos Podemos, no adquirió ningún préstamo ni con la banca privada o pública⁵², aspecto que los hace uno de los grandes ganadores de las elecciones municipales 2020 –en términos de manejo de la campaña política- ya que pudieron enfrentar la campaña solamente con donaciones y ahora pueden adquirir la deuda política correspondiente.

⁴⁷ Resolución DGRE-163-DRPP-2019

⁴⁸ Arrieta, E. (2020) PLN cede, PAC sale golpeado y Nueva República desaparece del mapa. Disponible en La República: <https://www.larepublica.net/noticia/pln-arraso-en-elecciones-municipales-pac-y-nueva-republica-desaparecieron-del-mapa>

⁴⁹ Obtenido de las declaratorias de elección disponibles en: <https://www.tse.go.cr/2020/declaratorias.htm>

⁵⁰ Resolución DGRE-092-DRPP-2019

⁵¹ Obtenido de las declaratorias de elección disponibles en: <https://www.tse.go.cr/2020/declaratorias.htm>

⁵² Monumental (2020). Matices: Programa del 05 de febrero del 2020. Disponible en Monumental: <http://www.monumental.co.cr/podcasts/matices-programa-del-05-de-febrero-del-2020/>



Representación femenina en puestos de toma de decisión

Para las elecciones municipales del año 2020, en todo el territorio nacional se disputaron 649 candidaturas para la alcaldía, de ellas solamente 159 mujeres disputaron la opción de ser electas como alcaldesas. Finalmente, solo 8 de estas mujeres fueron electas, tal como se muestra en la tabla a continuación.

Tabla 2. Participación de las mujeres en elecciones municipales 2020. Alcaldía y vicealcaldía I.
-absoluto-

Puesto	Partidos Nacionales	Partidos Provinciales	Partidos Cantonales	Total candidaturas de mujeres	Total candidaturas inscritas	Total Mujeres electas
Alcaldía	129	18	12	159	692	8
Vicealcaldía I	435	40	48	523	677	74

Fuente: elaboración propia con datos del TSE, 2020

El TSE busca hacer cumplir el principio jurídico de paridad, a través del mecanismo de paridad horizontal y nominal en los puestos que se eligen por sistema representativo, sin embargo, la más reciente resolución del TSE sobre el tema, excluyó de la paridad horizontal a los puestos nominales, es decir, a las alcaldías y sindicaturas⁵³.

Es evidente la necesidad de reconocer a las mujeres, sin discriminar por etnia, creencia, religión o posición política en puesto de toma de decisión⁵⁴ para generar agenda política, desde la equidad entre pares. Sin embargo, la disminución de mujeres electas en comparación con el histórico de doce mujeres electas en 2016, refleja una coyuntura llena de obstáculos formales e informales en el proceso electoral para las mujeres. Principalmente, porque los mecanismos legales actuales, son insuficientes para afrontar la violencia política. Tampoco garantizan, espacios de

⁵³ Ley N° 8765. Diario oficial La Gaceta, San José, Costa Rica, 2 de setiembre del 2009.

⁵⁴ Ídem



capacitación en términos políticos, para que sean utilizados como herramientas en las negociaciones internas de los partidos políticos.

En síntesis, los datos reflejan un distanciamiento entre las oportunidades entre hombres y mujeres, para participar activamente de la esfera política local.

Por tanto, es indispensable analizar las causas de este distanciamiento, así como garantizar la aplicación de la legislación sobre paridad horizontal. Igualmente, es de vital importancia, garantizar espacios de formación política para las mujeres, así como fortalecer las condiciones para que las mujeres ejerzan en puestos representativos como lideresas, en sus comunidades.

Reelección indefinida y consecutiva de las alcaldías: ¿los días contados?

Como resultado de las elecciones municipales y el informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos (OEA) en el país, se definió una alianza legislativa en torno a un nuevo proyecto de ley para limitar la reelección consecutiva e indefinida de la figura de la alcaldía.

Como parte de la elección municipal de 2020, se reeligieron un total de cincuenta alcaldes y alcaldesas, de los cuales, cinco de ellos al terminar su periodo 2020-2024 acumularían 5 periodos consecutivos ejerciendo el cargo. A estos casos extraordinarios se suman otros cinco, que al concluir el periodo para el que fueron reelectos acumularían 4 reelecciones, en el cuadro a continuación se detallan los casos mencionados.

**Tabla 3. Alcaldes reelectos en 2020 con 3 periodos ejercidos o más.
Según partido político**

Alcalde	Cantón	Partido	Número de mandatos ejercidos
Johnny Araya Monge	San José	PLN	4
Alfredo Córdoba Soro	San Carlos	PLN	4
Pedro Rojas Guzmán	Sarapiquí	PLN	4
Gerardo Fuentes González	Guácimo	PLN	4
Wilberth Aguilar Gatjens	Atenas	PUSC	4
Gerardo Oviedo Espinoza	Santa Ana	PLN	3
José Manuel Ulate	Heredia	PLN	3
Carlos Gerardo Cantillo	Carrillo	PLN	3
Jorge Alberto Cole	Osa	PLN	3
Horacio Alvarado Bogantes	Belén	PUSC	3



Fuente: elaboración propia

Concluido el proceso electoral, se anunció un acuerdo de 41 parlamentarios y parlamentarias, por limitar la reelección de las alcaldías, generando un proyecto de ley nuevo, en el que confluyen las ideas planteadas en dos expedientes anteriores presentados por las Diputadas María Inés Solís (PUSC) y Carmen Chan (Diputada independiente).

En este tema confluyeron todos los partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa, así como diputaciones independientes, a excepción de Liberación Nacional como fracción en su totalidad, pese a que cinco de sus diputados firmaron dicho proyecto, entre ellos la Jefa de Fracción de la bancada, demostrando diferencias a lo interno entre diputaciones con menor arraigo territorial.

El proyecto de ley plantea que se reforme el artículo 14 del Código Municipal que indica la naturaleza del cargo de la alcaldía para que su párrafo final se lea de la siguiente manera:

“Tomarán posesión de sus cargos el día 1º de mayo del mismo año de su elección, por un período de cuatro años, y podrán ser reelegidos en el mismo puesto, de forma sucesiva, por un período, sin menoscabo de su derecho para ser electos en cualquiera de los otros cargos en iguales condiciones.

Todos los cargos de elección popular a nivel municipal, podrán ser reelegidos en forma no sucesiva y se aplicarán las mismas reglas del párrafo anterior”

Desde el día de la presentación del proyecto se manifestaron intenciones de distintas bancadas de modificar el proyecto para afinar detalles pendientes, como la definición de qué pasaría con las autoridades locales actuales que llevan más de dos periodos consecutivos. Corresponde hacer seguimiento a este tema, en particular a las estrategias que cada partido político, según su experiencia municipal, pueda desarrollar para modificar el proyecto, de la misma manera, seguir de cerca el posicionamiento que asuman las instituciones del Régimen Municipal (UNGL, ANAI, RECOMM, IFAM) y el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).



6. Corolario

Como se dijo en la Introducción, este análisis de coyuntura concluyó su período de elaboración en la semana del 9 de marzo de 2020, sin embargo, se publica y circula dos semanas después debido a la contingencia de emergencia nacional y pandemia provocada por la “globalización” del COVID-19 y sus implicaciones operativas para la Universidad de Costa Rica.

En el OPNA continuamos nuestro trabajo (en modo virtual o “teletrabajo”) de monitoreo, sistematización y análisis cualificado de los principales hechos y procesos de la política nacional, haciendo un llamado a la solidaridad y a la responsabilidad social para superar esta difícil situación presente, pero que tendrá implicaciones relevantes para el futuro inmediato de la humanidad.



INFOGRAFÍAS
RESUMEN GRÁFICO EJECUTIVO
ANÁLISIS DE LA COYUNTURA POLÍTICA NACIONAL

No. 1, Año 4

9 de marzo de 2020

**Larissa Álvarez Lobo, Fernanda Bustamante Solano, Jonathan Coto Fernández,
Alejandro Molina Ramírez, María Jesús Sosa Segnini, Stuart Chavarría
Chinchilla, Melissa Madrigal Pineda, Daniel Milanés Rojas, Cristina Gamboa
Castillo**

M.Sc. Eugenia Aguirre-Raftacco
Co-Coordinadora del Observatorio de la Política Nacional

Dr. Rotsay Rosales-Valladares
Coordinador del Observatorio de la Política Nacional

ECP

Escuela de
Ciencias Políticas



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

OPNA

**Observatorio de la
Política Nacional**



NO. 1, AÑO 4

ANÁLISIS DE COYUNTURA POLÍTICA NACIONAL



En este documento, se observan los principales acontecimientos políticos bajo una coyuntura de pandemia global a causa del COVID-19. Temas tales como las elecciones municipales, análisis de caso UPAD, tensiones en la Asamblea Legislativa y la violencia sistemática sufrida por los pueblos indígenas de Costa Rica, serán abordados.

Conflictos internos en la bancada del Partido Liberación Nacional dejan como saldo **un diputado independiente más.**

Asimismo, la diputada Zoila Rosa renuncia a su partido el 27 de enero

Piden cuentas al Ministro de Hacienda en el Plenario Legislativo. Plan económico promovido busca reemplazar "la deuda cara por deuda barata, mediante préstamos de apoyos presupuestarios y eurobonos..."

Caso UPAD. Falta de protocolos sobre la protección de datos son acontecimientos que ponen en duda los fines y la utilidad de esta Unidad.

Poca legislación que existe para la **defensa y protección de los pueblos originarios en Costa Rica** cobra una vida más y persisten las sensaciones de "impunidad" e injusticia.

Elecciones Municipales 2020: ¿Qué nos dejan? Mapa político de los gobiernos locales cambió significativamente con respecto a las últimas elecciones municipales del año 2016.

ECP

Escuela de
Ciencias Políticas





Sección 1: ¿Más independientes en Asamblea
Legislativa? Las elecciones municipales llegan a
la Asamblea Legislativa.

- En el pasado mes de enero, se sumaron nuevos conflictos internos en la bancada del Partido Liberación Nacional (PLN) con su diputado Daniel Ulate, ahora declarado diputado independiente.
- Con esta situación, es evidente que la fracción con la minoría más grande de la Asamblea Legislativa se vuelve a dividir y ahora sólo podrá contar con 16 diputados y diputadas, y a la luz del próximo primero de mayo estas divisiones podrían afectar las negociaciones
- Disputas o conflictos similares se observan a lo interno de otras fracciones legislativas. La diputada Zoila Rosa Volio, actual Vicepresidenta de la Asamblea Legislativa y electa congresista por el Partido Integración Nacional (PIN), renuncia a su partido el 27 de enero



Sección 2: Tensiones Legislativo – Ejecutivo: Le
piden cuentas al Ministro de Hacienda en el
Plenario Legislativo

- El Ministerio de Hacienda en conjunto con Casa Presidencial, se esfuerzan en por tratar de legitimar reiteradamente el llamado “Combo Fiscal” aprobado en 2018, pero esos discursos contrastan con los resultados esperados, y en particular con la prometedora “reactivación económica”. Los malos resultados en el déficit fiscal representó para las y los legisladores un gran cuestionamiento sobre la capacidad del actual Gobierno Tripartito.
- El plan económico promovido por el ministro Chaves ante el Congreso busca reemplazar “la deuda cara por deuda barata, mediante préstamos de apoyos presupuestarios y eurobonos...” Además, del diseño de una nueva reforma al empleo público y una propuesta sobre la concesión o la venta de la Fábrica Nacional de Licores (FANAL) y del Banco Internacional de Costa Rica (BICSA)



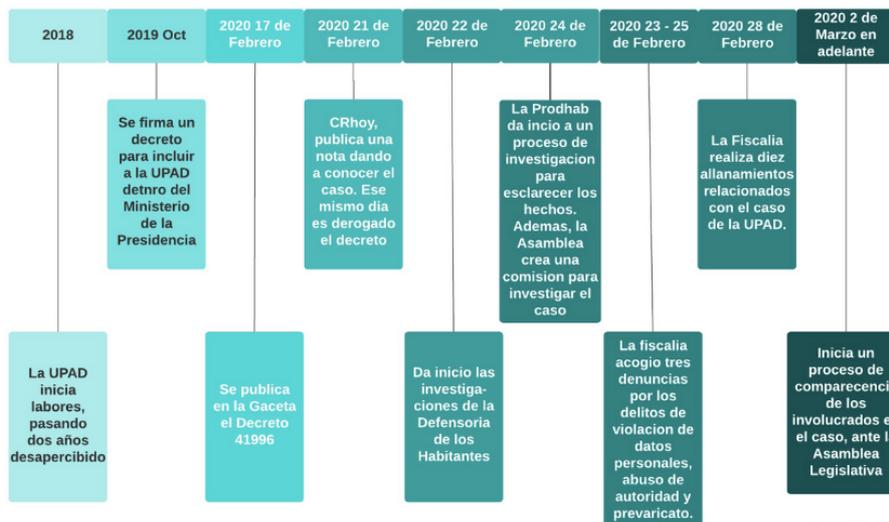


Sección 3: La Unidad Presidencial de Análisis de Datos complica el panorama para la Administración Alvarado Quesada

- Esta dependencia comenzó labores, según el artículo 2 del Decreto N° 41996-MP-MIDEPLAN bajo la premisa de que asesoraría permanentemente al Presidente de la República, preocupándose por el fortalecimiento de los procesos de toma de decisión de políticas públicas.
- Dicha unidad pasó casi por dos años fuera de los reflectores y del ojo de la opinión pública, pues no existía formalmente, hasta la publicación en La Gaceta el 17 de febrero.
- El secretismo con que se manejó la creación de la Unidad, así como la falta de protocolos sobre la protección de datos además de no someterla a un proceso de fiscalización por parte de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB), son acontecimientos que ponen en duda los fines y la utilidad de esta Unidad.



Sección 3: Cronología del caso UPAD





Sección 4: La violencia sistemática sufrida por los pueblos indígenas de Costa Rica cobra una vida más y persisten las sensaciones de “impunidad” e injusticia.

- Se repudia el asesinato del líder indígena Brörán de Térraba, Jerhy Rivera Rivera, el pasado 24 de febrero. Su muerte junto con la de Sergio Rojas, dirigente indígena Bribri asesinado el 18 de marzo de 2019, son ejemplos de la poca legislación que existe para la defensa y protección de los pueblos originarios en Costa Rica.
- Este problema no es algo reciente, el conflicto por las tierras pertenecientes a pueblos indígenas es algo que se vive en toda la región centroamericana. Ante esto, organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Organización de Naciones Unidas (ONU), han realizado pronunciamientos y condenado al Estado costarricense
- Asimismo, el papel de los medios de comunicación ha sido casi nulo en la necesaria visualización de la negligencia estatal ante la violencia sistemática vivida por los pueblos originarios en el país



Sección 5. Elecciones Municipales 2020:
¿Qué nos dejan?

- El mapa político de los gobiernos locales cambió significativamente con respecto a las últimas elecciones municipales del año 2016, la configuración en las alcaldías arroja diversos datos importantes en el análisis político, por un lado, se ve como los partidos tradicionales como Liberación Nacional y la Unidad Social Cristiana, perdieron terreno.
- Por otro lado, los partidos Nueva Generación y Republicano Social Cristiano repuntan en una obtención mayor de alcaldías, ganando una alcaldía con respecto al año 2016
- En suma, se da una mayor presencia de partidos cantonales en la palestra municipal en comparación al año 2016, en donde estaban presentes solamente en 4 alcaldías, pero, con las recientes elecciones, llegan a un total de 9 alcaldías de las 82 existentes en el país

